

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

MARCISOS BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.ª EPOCA: AÑO X

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 458

Secretario de Redacción
Juan S. Alegre

Precios de suscripción
Por un mes \$ 0.25
" " semestre ... " 1.30
" " año " 2.50

Aparece los jueves
Correspondencia, giros, etc.,
dirigirlos á la Redacción.

EL HERALDO

LA REFORMA ELECTORAL

Según los informes que nos llegan de la Capital, parece que los partidos políticos han llegado á un acuerdo en materia de reformar la actual Ley de Elecciones, teniendo como base la expresada reforma, el que se respete el legítimo derecho que tienen las minorías á ser representadas en los puestos de carácter electivo. — Como es sabido el batallismo aspiraba con su proyecto de reforma á eliminar las minorías coloradas, aunque ello redundara en perjuicio del Partido de la Defensa; como indudablemente iba á ocurrir si no se oponen los grupos en minoría de la Cámara. — El proyecto batillista tal cual estaba concebido, y atento al resultado de los comicios de Febrero 8, el partido colorado habiendo llevado á las urnas más de treinta mil quinientos votos que los nacionalistas, éstos por arte mágica del proyectito, sacarían mayoría en la Cámara de diputados, y entonces tendríamos el absurdo, de que un partido en minoría, tendría mayoría en las ramas del poder Legislativo. — La enérgica protesta de los grupos colorados en minoría ha evitado el que se consuma tal atentado, y que la reforma se haga sobre bases de una amplia democracia, garantizando los legítimos derechos de todas las agrupaciones políticas.

Sobre esas bases concurrirá el riverismo á prestar su concurso á la reforma de la Ley.

Plesbicito nacionalista

Algunos primaces del nacionalismo, ante el proyecto que les suprime los Congresos Electores, han creído del caso consultar al electorado respecto á los candidatos que los núcleos partidarios deben proclamar, y al efecto han establecido una consulta á los electores.

Esa consulta ha sido evacuada por muchos blancos, sosteniendo las candidaturas del Dr. Labat, y Draper por los diputados, y la de los señores Melis, Vidal, Requena, Rafael A. Guerra,

Por Carlos Roxlo
Obra maestra de la Literatura Americana, en siete tomos encuadernados en tela. Con facilidades de pago, en mensualidades de 2, 3 y 5 \$ o al contado en \$ 25.
Haga hoy mismo su pedido de ésta obra magistral a la
Casa Alegre.
Librería, Papelería, Tipografía, Bazar, Juguetería, Comisiones, etc.

Lamparillas eléctricas Philips

Hay en venta de 25, 32 y 50 bujías
a \$ 0.30 y 0.35 en la
Casa Alegre.

y Golcochea para concejales.

Como se vé, los datos que anticipamos respecto á candidaturas nacionalistas van teniendo su confirmación.

En las mismas

No hay viento no hay agua

El motor que impulsa el agua á los tanques, está allí de lujo. — No hay quien lo haga funcionar, no obstante costar al pueblo buenos cientos de pesos.

El muy honorable Concejo malgre el clamor de los que van de puerta en puerta pidiendo un balde de agua, permanece mudo y sordo.

Nadie hace nada ni a nadie se le importa de nada; por suerte esto se acaba. — Con tal de que no se vuelva á repetir menos mal; suponemos al pueblo aleccionado.

En honor al Sr. Casinelli

El martes á la noche de la semana pasada, tuvo lugar en el Liceo Departamental un homenaje que le tributaron los discípulos á su ex profesor Sr. Casinelli con motivo de ausentarse de Maldonado.

El acto consistió en la entrega de un pergamino firmado por todos sus discípulos, que lo hizo á nombre de sus compañeros la señorita de Perez Mraz, con testando el homenajeado en una concepción improvisada.

Luego la concurrencia se trasladó al Teatro Unión en donde le fob servido un lunch. Lo ofreció el Sr. Marcos Tassano agradeciendo el Sr. Casinelli en un hermoso discurso.

Medianerías de Alambrados

Trabajo presentado al IX Congreso de la Federación Rural, por el señor Luis Corbo, delegado de la Liga del Trabajo de San Jorge.

Modifícase el artículo 692 del Código Rural, con la incorporación de los siguientes incisos:

«Los cercos que se construyan por los límites de la propiedad, se dividirán en dos mitades; cada una de ellas será propiedad de cada lindero, quien tendrá á su exclusivo cargo la obligación de mantener en condiciones de ley el cerco, siendo de la jurisdicción del Juez de Paz seccional el decidir las cuestiones que por tal motivo se originan.

«La división de límites á que se refiere el inciso anterior se efectuará en el momento en que la autoridad municipal ó judicial practique la visita ocular respectiva, dejándose constancia de ello, quedando facultada dicha autoridad, en los casos de desinteligencia, para decidir por la suerte dicha división.

«En caso de traslación de dominio ó partición de herencia de un predio, el adquirente ó heredero estará obligado pecuniariamente al pago de la mitad del alambrado que recibe, salvo que se justifique no haberse variado la división legal del cerco medianero.»

FUNDAMENTOS:

La medianería de alambrados está creada por el artículo 692 del Código Rural, que es, en general, fuente de incidencias y enojos entre los dueños de predios linderos. Estando cada uno obligado á contribuir por igual, sea á la construcción de la línea ó á la refacción de los flecos en mal estado, á la simple reposición de piques, postes ó hilos destruidos, se producen frecuentes desacuerdos respecto á las obligaciones respectivas, y estas desinteligencias son aun mayores cuando uno de los propietarios, menos celoso de su deber, deja de contribuir suministrando materiales ferreos y personal para la restauración que el otro ha comenzado.

María Elena Vinales Ortiz
PROFESORA DE PIANO
Empezará nuevamente sus lecciones en su casa y también irá á domicilio — Prepara para exámenes lo mismo que para tocar piezas.

Esta comunidad de obligaciones ha producido y provoca diariamente, como digo, infinidad de conflictos, que á veces han llegado á crear enemistades irraducidas en accidentes lamentables que han costado más de una vida. Concepto que sería obra plausible la reforma á este respecto de nuestra legislación rural, que reposa sobre la presunción, contrariada por los hechos, de que no siempre existe de parte de los terratenientes vecinos la misma voluntad y decisión de reparar los cercos que los son comunes.

Creo que que la reforma debe orientarse en el sentido de independizar, tanto el derecho de propiedad sobre los alambrados, como las obligaciones de la refacción. Cada propietario tendrá su parte cerco, la mitad, por ejemplo, en propiedad exclusiva, y deberá mantenerla a su costo, en las condiciones que la ley determine. — De ese modo queda perfectamente delimitado el derecho y la correspondiente obligación de cada propietario, y evitada toda oportunidad de conflictos; debiendo tenerse presente que, además, esta fórmula permite aplicar con más justicia y exactitud las sanciones que la ley reserva para los omisos en cumplir las obligaciones que les incumben.

Sin ánimo de engoltir á esta Asamblea en una discusión que acaso pudiera resultar extensa y compleja, mociono: «Para que el Congreso recomiende al nuevo Directorio de la Federación Rural que nombre de su seno una Comisión encargada de estudiar y proclamar la reforma que bosquejo.» Por lo que me es personal, desde ya quedo á las órdenes de esa Comisión para concurrir á su seno en la oportunidad que se me indique, donde tendrá el gusto de ampliar, si fuera necesario, los fundamentos que dejo expuestos.

Los maestros y la política

Un proyecto interesante del Sr. Bruno

El miembro del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, señor Francisco Bruno, presentó en la sesión que celebró aquel alto cuerpo el miércoles último un proyecto de resolución, relativo á la intromisión de los maestros en política.

«Arseradero del Este»

En un establecimiento con atrio... tabla de varias clases, hornillos de... para cocer, con... Preparo toda clase de envases, puer... y vajillas económicas. Los con... tructores tienen conveniencia en... las vajillas que se ofrecen. No h... retomas de cualquier cantidad a las... paciones del Departamento y a... Montevideo. Hay existencia de as... las cosas preparadas para el consu...

Maldonado.

J. Rico.

El señor Bruno siente en ese proyec... to una gran libertad y justicia doctrina... estableciendo la importancia moral... y social que para la sociedad tiene... la noble misión del magisterio.

El Concejo en la misma sesión re... solvió publicar en la prensa el texto... del proyecto y abocarse en breve a su... estudio.

Gesto simpático

El señor Antonio Bologna propieta... rio de la acreditada granja «Sudario»,... acaba de donar al municipio och... ro... nos de alambre destinados a la... construcción de los cercos a... establecerse... a las orillas del carretero el cemento... rio, y que han de proteger al arbolado... que este año se plantará.

Los señores Busquets Hnos, hicie... ron otra donación destinada al mismo... fin y consistente en tres rollos de... alambre.—Son estos raros gestos... simpáticos dignos de hacernos destacar, y... ellos evidencian de parte de sus donan... tes, el espíritu progresista y generoso.

Lo de siempre

Continúan pastando tranquilamen... te por calles y caminos las tropas de... animales sueltos.—El otro día vimos... a un vecino que llevaba por delante... a un caballo, q' en una de las calles... trailes se guarnecía del frío, rumbo... a la plaza central con el propósito de... q' allí pastara mejor, pero el animal... mas respetuoso que su dueño no quiso... entrar, privándonos de presenciar un... espectáculo jamás visto.

El abuso a este respecto colma la... medida, y el muy Honorable no se... diga destinar un terreno para que... sea encerrada ésta plaga, que con... justa razón tiene ya cansados a los... vecinos, pues no hay cercos ni plantas... que no arracén.

Dicen que la policía procederá... contra ellos si el Concejo destina... lugar para su encierro.

Por Dios señores concejales, desti... nen aunque más no sea el patio... del Concejo!!

Resoluciones arbitrarias

La Oficina Nacional Electoral ha... puesto que toda renovación de... credencial que se solicite ha de hacerse... personalmente ante la Oficina... Departament...

Antonio A. Tammaro

MÉDICO CIRUJANO

Horas de consulta de 10 a 12. Calle Rocha Maldonado

Jabón Heno de Pravia (legítimo)

El mejor de los jabones que se introducen en el país.

Comprelo en la «Casa Alegre» o Farmacia «Dr. Bergalli» de Maldonado.

No acepte falsificaciones.

Esta resolución e... traña una enorme... dificultad para los ciudadanos que... han perdido su credencial, y de... hacer en el presente período su traslado... al departamento, desde que para el... resolución de la Corte, debe presentar... la credencial. Un ciudadano inscrip... to en Maldonado, que en la actualidad... reside en Rivera, que en el caso, perdió... su credencial. Quiere hacer el traslado... al departamento de su residencia, y por... las arbitrarias resoluciones de la Oficina... Nacional y de la Corte, para poder... cumplir con ellos y poder incorporar su... nombre a los padrones electorales, y... aquí está lo absurdo y ridículo, tendría... que trasladarse a Maldonado, solicitar... personalmente la renovación de la... credencial y esperar que a la Oficina... Electoral Nacional se le ocurriese mandarla... y luego trasladarse nuevamente a Rivera... a inscribirse.

Como se ve estas disposiciones... dificultan y entorpecen la inscripción, pero... ellas son hijas de la inexperiencia de... quienes creen que el país se reduce a... Montevideo.

Se impone una modificación a éstas... y otras resoluciones no menos arbitrarias... que hemos de ir apuntando.

D. Carlos Esteban Alegre

El telegráfo nos transmitió ayer la... infausta nueva del fallecimiento del Sr. D. Carlos Esteban Alegre, acaecido en... su establecimiento de campo sito en... Marmarajá, Depto. de Minas. La muerte... del Sr. Alegre produjo hondo pesar, en... esta su ciudad natal, en donde se le... apreciaba por sus excelentes condiciones... de hombre honrado, trabajador, generoso... y progresista, cualidades que poseía... en sumo grado. Tuvo el Sr. Alegre... entre nosotros, y durante su larga... residencia en Maldonado, una actuación... descolante en nuestro escenario político. Reveses de fortuna llevaronlo más... tarde a radicarse en el departamento... de Minas, en donde mereció a su laboriosidad... y honrada trabajo la gr... adquirir bienes de fortuna que le... proporcionaron su bienestar. Cuando se... produjo el clima partidario, el Sr. Alegre... egresó las filas riveristas, a las q'... prestó el vasto prestigio de su persona, siendo... en el departamento de Minas uno... de los hombres de verdadero valer... dentro de filas, cuyas opiniones sensatas... y reposadas, hijas de una larga y... fructífera experiencia, siempre pesaron... en la marcha política de nuestra... colectividad en aquel departamento.—Por... voluntad del extinto sus restos serán... conducidos a esta, en el día de hoy, y des...

cañarán junto a los suyos. Haya paz en la tumba del noble anciano... caído, ante la cual nos inclinamos... reverentes, y recibamos sus bendiciones... sentidas condolencias.

Lo menos que se puede pedir

En la sesión de ayer pasado celebrada... por el muy H. Concejo, se me concedió... una audiencia al Concejo Auxiliar... de Pan de Azúcar, el cual causado... de estar haciendo el simple papel de... Oficina recaudadora, veía a solicitar... del Concejo, lo menos que se puede... solicitar, siquiera el Concejo Central... contestara las comunicaciones que se le... dirigían, porque según expresión de... los peticionantes, sus peticiones, sus... gestiones ante el Concejo Departamental... no merecían ni siquiera los honores de... contestación.

El resultado obtenido por los... ciudadanos Lamargue y Cuadrado no lo... conocemos, pero suponemos que han... de llevar un montón de gratias por... mesas que se han de ir esfumando poco... a poco, hasta llegar al estado actual.

Hay que ir señores a la descentra... lización administrativa, si quieren los... Concejos Auxiliares romper los viejos... moldes en que viven oprimidos por el... centralismo actual. En ese sentido... encaminar sus esfuerzos, aprovechando... la época de la renovación de las... autoridades municipales e imponer a sus... elegidos esta medida regional.

Foot-ball

Los colores fernandinos se imponen

En el número pasado al anunciar el... encuentro que nuestros footballers... deberían apurar con los «players» de... Repecho allá en su pueblo, nos permitimos... expresar que no sería nada difícil... que un triunfo coronara las aspiraciones... de estos bravos muchachos; y a... la verdad que no nos engañamos, pues... una amplia victoria que no dá lugar... a dudas, fué el fructífero resultado de... los mejores.—Que esta victoria que a... todos nos regocija por igual, sea precursora... de otras más resonantes y significativas... para nuestro medio es lo que anhela... mos de éstos valientes equipiers.

X.

Crónica Social

Enlaces

En la vecina villa de San Carlos se

Comercio en venta

Por un público vender en diez... un su enfermedad, se vende la... Pan de Azúcar, 4. Juan Ross, sito en... de Pravia de esta ciudad.—L... cuenta con varias viviendas y... y una selecta clientela. Condi... ciones ventajosas. Agente: Bernar... mo. Tratar en la misma con su dueño... ó con Victorio D. Ross, en Pan de... azúcar.

Encontrá el esbozo de la distinguida... Añete Juliana Amorin con el señor He... ro Diez.

Con el motivo se realizará en casa... de la familia de la novia una interesan... tísima fiesta social, que dada las... sinopias con que cuentan los futuros... despondrá grandes proporciones.

Visajeros

De San Carlos nos visitó el señor... Arturo E. Iurria, su esposa y su pequeño... hijo.

Después de una breve temporada en... otros puntos regresó a Pan de Azúcar... el señor Victorio D. Ross y su señora... esposa.

De San Carlos nos visitan las señoras... Agueda Castellanos, Juana de León... y Guillermo Amorin.

De Pan de Azúcar y Aiguá las señoras... Ada Alvarez y María Celia Gutiérrez.

Por Marmarajá los señores Juan A. Zanon y Juan S. Alegre.

Para el mismo lugar, la señorita Olimpia Zanon.

Irá a Montevideo en estos días la Srta. Rocca de Martínez Monegal.

Se ausenta definitivamente de esta... ciudad el señor Atílio Cassinelli y su familia.

Por José Ignacio estuvo el Sr. Gilberto Acosta Viera.

AVISOS JUDICIALES

EMBARGO

Por disposición del Sr. Juez Letrado... del Departamental de Maldonado, Doctor... don Julián Herrera, dictado en los... autos caratibados: (Arturo Piria contra... Manuel Alonso, Cobro de pesos)... incidente por costas, se hace saber... que se ha trabado embargo en un... terreno que el señor Manuel Alonso... posee en el «Balneario Pirapolis»,... ter... para sección judicial de este... departamento, que forma parte de los... solares números uno y dos de la manzana... N.º 534 con un área superficial de... 520 metros cuadrados más o menos... con un frente de trece metros, por... ciento de fondo. Y a los efectos del... artículo 883, Inciso 2.º y 3.º del Código... de Procedimiento Civil, se hace esta... publicación por el término de quince... días.—Maldonado, Junio 17 de 1925. Blas Berrallo, Echno. Prio.

APERTURA DE SUCESIONES

Por mandato del Sr. Juez Letrado... Departamental de Maldonado, Dr. don Julián Herrera... se hace saber al público la apertura... de las sucesiones de los conyuges don MANUEL PER... FERREIRA y dona MARIA GUERRA DE FERREIRA... las mismas, y especialmente a los herederos... MANOBA e INDALEGO FERREIRA, para que... comparezcan ante este Juzgado a deducir... sus derechos dentro del término de 30 días, bajo... el señalamiento de Maldonado, Junio 16 de 1925. Blas Berrallo, Echno. Prio.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Letrado... de Maldonado, y en conformidad de lo dispuesto... por el Art. 1045 del C. de Procedimiento Civil se... hace saber al público la apertura de la sucesión... de don Nicasio Fernández Chaves, ciudadano... de los Interesados para que comparezcan... ante este Juzgado a deducir sus derechos... dentro del término de 30 días. Maldonado, Junio 16 de 1925. Blas Berrallo, Echno. Prio.

Asamblea Representativa del Departamento de Maldonado

PRESUPUESTO ACTUAL

Cálculo de Recursos:

C. Inmobiliaria \$ 35.545. Rodados \$ 24.000. Guías Municipales \$ 700. Chapas para rodados \$ 400. Tornaguías \$ 378. Provento cementerio \$ 1.300. Impuesto G. de abasto \$ 8.346. Impuesto G. Municipal \$ 14.100. Permisos para edificar \$ 620. Derecho por testamentos \$ 590. Solares y chacras \$ 165. Registro G. de ventas \$ 1.500. Pesas y medidas \$ 670. Arrendamientos \$ 2.300. Ruleta de P. del Este \$ 1.071.30. Ingresos eventuales \$ 1.100. Certificados rurales \$ 150. 25% de I. Veterinaria \$ 420. Multas \$ 30. Barométrica \$ 500. Timbres municipales \$ 900. Proventos de bosque \$ 500. Impuesto a la piedra \$ 7.000. Agua y locaciones \$ 2.041.50. Transferencias \$ 50. Casas obreras \$ 82. Imp. circulación y tráfico \$ 95. Donación por salubridad \$ 1.º C. Inmb. Especial \$ 1.713.62.
Total: \$ 106.905.62.

Planilla n.º 1.

Asamblea Representativa

1 secretario con un sueldo anual de \$ 1.140. 1 oficial de sala \$ 360. Para gastos de oficina y representación \$ 500. Total \$ 2.000.

Planilla n.º 2

Concejo Deptal. de Administración
3 concejales con un sueldo anual de \$ 5.400. 1 secretario \$ 1.520. 1 auxiliar I.º \$ 720. 1 auxiliar encargado del Registro del Estado Civil \$ 660. 1 auxiliar 2.º \$ 600. 1 contador \$ 1.140. 1 auxiliar de contaduría \$ 600. 1 tesorero \$ 1.140. Total \$ 11.580.

Planilla n.º 3

Inspección de Obras Municipales
1 jefe ingeniero de puentes y caminos \$ 2.400. 1 inspector de obras municipales (ayudante) \$ 960. 2 capataces municipales a \$ 540 c/u, \$ 1.080. 2 peones conservación carretero a P. del Este \$ 864. Total \$ 5.304.

Planilla n.º 4

Cementerio, salubridad y conservación de agua potable
1 comisario de salubridad \$ 690. 1 encargado servicios de agua potable \$ 480. 1 sepulturero \$ 480. 1 encargado de recolección de residuos domiciliarios \$ 432. 6 peones, diversos servicios \$ 2.592. Total \$ 4.644.

Planilla n.º 5

Plaza, jardines y arbolado de avnds.
1 jardinero con un sueldo anual de \$ 540. Total \$ 540.

Planilla n.º 6

Taller municipal

1 carpintero encargado del taller, depósito, corralón municipal \$ 576. 1 oficial herrero ayudante \$ 504. Total \$ 1.080.

Planilla n.º 7

Bosque, viveros, chacras municipales
1 capatáz con un sueldo anual de

\$ 340. 3 peones rurales a \$ 432 c/u, \$ 1.296. Total \$ 2.376.

Planilla n.º 8

Varios servicios especiales

1 chauffeurs adscripto al taller municipal \$ 576. 1 conserje \$ 456. 1 encargado reloj público \$ 120. Total \$ 1.152.

Planilla n.º 9

Gastos

De inspección y representación \$ 150, de oficina \$ 600, de eventuales \$ 300, de asistencia médica escolar y menesterosos \$ 600, alumbrado Maldonado, San Carlos y Punta del Este \$ 22.200, salubridad, cementerio y gastos fúnebres \$ 450, gastos de automóvil municipal \$ 400, chapas para rodados \$ 150, alquileres \$ 240, quebrantos de caja \$ 60, recaudación imp. y boletín municipal \$ 500, servicios agronómicos \$ 800, corrales de abastecimiento \$ 420, vialidad conservación y pavimento urbano \$ 600, medicamentos a menesterosos \$ 475, forrajés \$ 150, banda de música \$ 600, biblioteca pública municipal \$ 240, escuela secundaria de San Carlos \$ 600, gastos de locomoción para el ingeniero \$ 480, para seguros de obreros y empleados municipales \$ 650, previsión social \$ 55, para materiales de construcción del taller municipal \$ 400, vialidad rural \$ 14.446.52, amortización deuda usina eléctrica \$ 5.000, arreglo del local del concejo \$ 1.070, para construcción de una balsa en la barra por una sola vez y camino anexo \$ 400, para terminación de la casilla del cementerio \$ 150, para gastos de locomoción de los empleados municipales \$ 540. Total \$ 52.726.52.

Planilla n.º 10

Concejo Auxiliar de San Carlos

Sueldos:

1 secretario con un sueldo anual de \$ 840. 1 auxiliar I.º \$ 540. 1 auxiliar 2.º \$ 432. 1 comisario municipal \$ 660. 1 sepulturero \$ 480. 1 encargado recolección residuos domiciliarios \$ 432. 2 peones salubridad y limpieza \$ 864. 4 peones para vialidad urbana y sub-urbana \$ 1.728. Total \$ 5.976.

Gastos:

De oficina \$ 180, de eventuales \$ 120, salubridad y cementerio \$ 350, medicamentos para menesterosos \$ 150, biblioteca pública municipal \$ 120, vialidad urbana y sub-urbana \$ 1.000, banda de música \$ 600, quebrantos de caja \$ 60, para foamación de bosque \$ 400, forraje \$ 150, 1 encargado del reloj público \$ 72, previsión social \$ 20. Total \$ 3.222.

Planilla n.º 11

Concejo Auxiliar de Pan de Azúcar

Sueldos:

1 secretario con un sueldo anual de \$ 660, 1 comisario de salubridad \$ 480, 1 peón de cementerio \$ 480, 3 peones para salubridad y limpieza a \$ 432 c/u, \$ 1.296. Total \$ 2.916.

Gastos:

De oficina \$ 100, de eventuales \$ 72, alquiler de casa \$ 120, alumbrado público \$ 900, salubridad, cementerio y medicamentos menesterosos \$ 260, vialidad urbana \$ 500, previsión social \$ 960. Total \$ 1.961.61.

Planilla n.º 12

Concejo Auxiliar de Aiguá

Sueldos:

1 secretario con un sueldo anual de \$ 600, 1 comisario de salubridad \$ 190, 1 capatáz \$ 432, 1 sepulturero \$ 480, 2 peones vialidad en general \$ 864, 1 peón salubridad \$ 432, 1 peón servicio alumbrado \$ 432. Total \$ 3.780.

Gastos:

De oficina \$ 100, de eventuales \$ 72, de alquiler de casa \$ 144, alumbrado público \$ 900, vialidad urbana \$ 500, previsión social \$ 14.50. Total \$ 1.730.50.

Planilla n.º 13

Concejo Auxiliar de Punta del Este

1 secretario con un sueldo anual de \$ 540, 1 comisario de salubridad \$ 480, 1 peón jardinero \$ 432, 1 peón encargado de la cuadrilla \$ 480, 1 peón encargado del servicio de agua potable \$ 480, 4 peones vialidad, salubridad y playas a \$ 432 c/u, \$ 1.780. Total \$ 4.140.

Gastos:

de oficina y eventuales \$ 540, de alquiler de casa \$ 120, de vialidad urbana \$ 200, de previsión social \$ 17, aproximación de agua potable \$ 450, personal extraordinario y gastos de salubridad \$ 450. Total \$ 1.777. Igual al cálculo de recursos \$ 106,905.62.

Mensaje y Proyecto de Presupuesto Municipal enviado por el H. Concejo para el corriente Ejercicio.

Maldonado, Mayo 12 de 1925.
Honorable Asamblea Representativa:

Aprobado por el Concejo, se eleva a la consideración de Vuestra Honorable, el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el año en curso. El cálculo de recursos que ha servido de base a su confección, es con muy poquísima diferencia, el mismo del año anterior, como lo podrá ver Vuestra Honorable en el estudio comparativo. En cuanto a la distribución del mismo, el Concejo ha creído necesario hacer algunos pequeños aumentos en los sueldos de algunos de los empleados que en años anteriores no han tenido ningún mejoramiento en ellos, y obediendo también a que por ser estos limitados y tener ahora un nuevo recargo, cual es el aumento en el descuento que debe sufrir en los mismos, que se eleva al 6% con más el Timbre Municipal, los reduce en demasía y que posiblemente no les llega a cubrir las necesidades más apremiantes de la vida por cuanto les altera el presupuesto establecido en el hogar, pues casi en su totalidad son padres de familia. Con el sano y plausible propósito de equilibrar la situación de estos, ayudándolos a cubrir esa diferencia, es que se han au-

mentado en cinco pesos los sueldos del Contador, del Auxiliar I.º, del auxiliar encargado del Registro del Estado Civil, del Auxiliar de Contaduría y del Secretario del Concejo Auxiliar de Punta del Este, en la seguridad de que V. Honorable compartirá también con el criterio sustentado por nuestro ejecutivo. Obedeciendo también a razones de otro orden, se aumentó en diez pesos el sueldo del Ayudante de la Inspección Técnica don Juan A. Zanoni y el del capatáz de la cuadrilla de Aiguá don Claudio Disante. Al primero de estos, o sea al Sr. Zanoni por entender el Concejo que tratándose de un funcionario de las condiciones del enunciado, su competencia, actividad y celo—calidades estas, evidenciadas ampliamente desde que se encuentra frente al puesto y muy en particular durante el largo período en que no existiendo Ingeniero al frente de la Inspección, asumió las tareas de Director de Obras Municipales, realizando obras de verdadero mérito dentro de sus facultades y prácticas, y el sueldo asignado y del cual ha disfrutado, no está en relación con su capacidad productiva, entendiéndose el Concejo que aun con el aumento acordado, no llega todavía a su justa compensación, pero que debido a la carencia de recursos porque atraviesa el Municipio, ese pequeño aumento, significa el reconocimiento de sus méritos, dejando para mejor oportunidad así que Vuestra Honorable preste sanción al proyecto que se encuentra a su conocimiento sobre creación de nuevos recursos, para hacer cumplida justicia a igual también que con otros empleados. El aumento al capatáz Disante, se fundamenta también, en que es otro de los buenos servidores de la Administración, competente, activo, hombre de confianza y empeñoso obrero y en escala relativa, comparable con el Sr. Zanoni, y es otro acto de merceda justicia el aumento asignado, no ya tan solo como altamente justo, sino que a la vez como estímulo dentro de la Administración, que nos lleva a la más completa selección del personal.

También se han aumentado los sueldos del Carpintero y del Herrero del Taller Municipal, y como no escapa a la ilustrada penetración de Vuestra Honorable, esto se impone, pues si bien es cierto que en la actualidad el primero de estos puestos está acéfalo, es debido únicamente a que el Concejo aun no ha encontrado un elemento en las condiciones del que lo ocupaba; pero que no obstante, espera obtenerlo, y que si el trabajo permanente que es necesario realizar en dicho taller hubiera de hacerse por jornal, entonces tendríamos la necesidad de sujetarnos en el pago a la ley de salario mínimo o sea \$ 2.50 diarios y con el adictamento de que no siempre tendríamos disponible al obrero, lo que constituye un grave inconveniente en la pérdida

Asamblea Representativa del Departamento de Maldonado

de tiempo y trastornos consiguientes; y por esa razón apuntada es que se deja figurando en el Presupuesto. En lo que respecta al herrero, el aumento también se justifica de una manera completa, pues debe tenerse en cuenta de que se trata de un artista puede decirse, en lo que respecta a su oficio, es también empeñoso y correcto cumplidor en el desempeño de su cometido, ahora mismo en que no hay carpintero efectúa los trabajos más urgentes que son necesarios, y si bien no es ese su oficio, llena y salva con su buena voluntad las necesidades del momento y téngase presente, que también en este aumento concurren las circunstancias expresadas y que fueron tenidas en cuenta para los demás empleados que figuran en primer término y los consiguientes relativos a la Ley de salario mínimo. También debe expresarse de que en el presupuesto se ha incluido el puesto de encargado del funcionamiento de la Balsa en la Boca de la Barra en el arroyo de Maldonado, con el aditamento también de encargado de las plantaciones y cuidado de ellas, en el futuro Parque en la Zona Fiscal de El Placer ya iniciadas conforme a lo expresado en el mensaje que fué dirigido y se encuentra a conocimiento de Vuestra Honorable. El trabajo que ese encargado en su doble concepto debe realizar, es de responsabilidad y competencia y para ello se ha buscado el elemento necesario que reúne las condiciones requeridas y se le asigna en consecuencia un sueldo anual de \$ 540 por entender que es justamente el que debe corresponderle en relación a sus cometidos.

Aparte de todo lo expuesto, se asigna también en la planilla de gastos del Concejo una partida de \$ 800 con cargo a la formación de un Parque Público en La Alameda de la Villa de San Carlos, cuyo terreno se encuentra ya alambrado en forma, con la cantidad asignada en el anterior, que fué de \$ 400 y con la asignada ahora de \$ 800 - se destina a la iniciación de las plantaciones, pago mensual de un encargado al continuo cuidado de los mismos, herramientas de trabajo, y en la época de las plantaciones, al pago de jornales extraordinarios, con el fin de no retardar o dificultar las plantaciones en el momento propicio. El encargado del continuo cuidado del Parque de la referencia, teniendo en cuenta que estará enclavado en un centro de pastoreo, y que demandará mucha atención, así como también el de perseguir las hormigas y la formación de almázcigos y viveros en el mismo terreno para mejor facilitar en lo sucesivo las plantaciones, tendrá que gozar de una asignación de \$ 45 mensuales y el resto de los \$ 800 para los demás gastos determinados.

Debemos hacer presente, que si dicha partida se ha hecho figurar en la planilla del Concejo Departamental, es debido a que éste con sus elementos tomará a su cargo esa tarea, dado que los señores miembros del Concejo Auxiliar local, por tratarse de

personas ocupadas en atenciones de orden particular, en razón de ser honoríficos los cargos, no pueden dedicar a esa obra el tiempo que de una manera necesariamente constante ella requiere. Además, en la planilla también del Concejo Departamental se establece una partida, y por una sola vez de \$ 350 con destino a proveer al Concejo Auxiliar de San Carlos, de un carro más para la recolección de residuos domiciliarios, adquisición de arreos y tiros, dado que los elementos que para éllo cuentan en la actualidad, son insuficientes dada la densidad de dicha población.

Expuestos así los fundamentos en que se basa el proyecto, espera de V. H. le prestará su sanción.

M. D. Larrosa.

—
Cálculo de Recursos para el Presupuesto Municipal de 1925.

C. Inmobiliaria \$ 35.545. Rodados \$ 25.345.15. Cufas de mercaderías \$ 1.081.50. Chapas para rodados \$ 430.25. Tornaguías \$ 379.50. Provento cementerio \$ 1.500. Impuesto G. de abasto \$ 8.444.10. Impuesto G. Municipal \$ 14.663.54. Permisos para edificios \$ 779.12. Derechos por testimonios \$ 530.92. Solares y chacras \$ 150. Registro G. de ventas \$ 1.500. Pesas y medidas \$ 600. Arrendamientos \$ 2.690. Reta de P. del Este \$ 354.15. Ingresos eventuales \$ 500. Certificación rurales \$ 279.52. 25 % de I. Veterinaria \$ 420. Multas \$ 200. Barométrica \$ 500. Timbres municipales \$ 1.113.15. Proventos del bosque \$ 200. Impuesto a la piedra \$ 700. Agua y locaciones \$ 2.044.50. Transferencias \$ 100. Casas obreras \$ 96. Imp. circulación y tráfico \$ 100. Donaciones para salubridad \$ 475.20. 1.º C. Inmb. Especial \$ 50.
Total: \$ 107.071.93.

Planilla n.º 1.

Asamblea Representativa

1 secretario con un sueldo anual de \$ 1.140. 1 oficial de sala \$ 360. Para gastos de oficina y representación \$ 500.

Planilla n.º 2

Concejo Deptal. de Administración
3 concejales con un sueldo anual de \$ 5.400. 1 secretario \$ 1.320. 1 auxiliar l.º \$ 780. 1 auxiliar encargado del Registro del Estado Civil \$ 720. 1 auxiliar l.º \$ 600. 1 contador \$ 1.200. 1 auxiliar de contaduría \$ 660. 1 tesorero \$ 1.140.

Planilla n.º 3

Inspección Técnica Municipal
1 jefe ingeniero de puentes y caminos \$ 2.400. 1 inspector de obras municipales (ayudante) \$ 1.080. 2 capataces municipales \$ 540 c/u. \$ 1.080. 2 peones conservación carretero a P. del Este \$ 864. 1 encargado de la balsa de la barra y plantaciones de la

zona de «El Placer» \$ 540.

Planilla n.º 4

Cementerio, salubridad y conservación de agua potable
1 comisario de salubridad \$ 660. 1 encargado servicios de agua potable \$ 480. 1 sepulturero \$ 480. 1 encargado de recolección de residuos domiciliarios \$ 432. 6 peones, diversos servicios \$ 432 c/u. \$ 2.592.

Planilla n.º 5

Plaza, jardines y arbolado de avnds.
1 jardinero con un sueldo anual de \$ 540.

Planilla n.º 6

Taller municipal

1 carpintero encargado del taller, depósito, corralón municipal \$ 600. 1 oficial herrero ayudante \$ 600.

Planilla n.º 7

Bosque, viveros, chacras municipales
1 capatáz con un sueldo anual de \$ 540 3 peones rurales a \$ 432 c/u. \$ 1.296.

Planilla n.º 8

Varios servicios especiales

1 chauffeurs adscripto al taller municipal \$ 576. 1 conserje \$ 456. 1 encargado reloj público \$ 120.

Planilla n.º 9

Gastos

De inspección y representación \$ 150, de oficina \$ 600; de eventuales \$ 300; de asistencia médica escolar y menesterosos \$ 600; alumbrado Maldonado, San Carlos y Punta del Este \$ 22.200; salubridad, cementerio y gastos fúnebres \$ 450; gastos de automóvil municipal \$ 500; chapas para rodados \$ 150; alquileres \$ 240; quebrantos de caja \$ 60; recaudación imp. y boletín municipal \$ 500; servicios agronómicos \$ 900; corrales de abasto \$ 420; vialidad conservación y pavimento urbano \$ 600; medicamentos a menesterosos \$ 475; forrajes \$ 200; banda de música \$ 600; biblioteca pública municipal \$ 240; escuela secundaria de San Carlos \$ 600; gastos de locomoción para el ingeniero \$ 480; para seguros de obreros y empleados municipales \$ 650; previsión social \$ 55; para materiales de construcción del taller municipal \$ 400; vialidad rural \$ 7.687; amortización deuda usina eléctrica \$ 5.000; arreglo del local del concejo \$ 1.070; terminación casa sepulturero una sola vez \$ 70; para locomoción empleados en misión inspectiva \$ 540; cumplimiento de la Ley 6 de Febrero y art. 79 del Presupuesto Nacional \$ 5.725.83; parque público en San Carlos \$ 800; para carro de salubridad arreos y tiros para el Concejo de San Carlos por una sola vez \$ 350.

Planilla n.º 10

Concejo Auxiliar de San Carlos
Sueldos:
1 secretario con un sueldo anual de

\$ 840. 1 auxiliar l.º \$ 540. 1 auxiliar 2.º \$ 432. 1 comisario salubridad \$ 660. 1 sepulturero \$ 480. 1 encargado recolección residuos domiciliarios \$ 432. 2 peones salubridad y limpieza \$ 864. 4 peones para vialidad urbana y sub-urbana \$ 1.728.

Gastos:

De oficina \$ 180; de eventuales \$ 120; salubridad y cementerio \$ 350; medicamentos para menesterosos \$ 150; biblioteca pública municipal \$ 120; vialidad urbana y sub-urbana \$ 1.000; banda de música \$ 600; quebrantos de caja \$ 60; forraje \$ 150; 1 encargado del reloj público \$ 72; previsión social \$ 20.

Planilla n.º 11

Concejo Auxiliar de Pan de Azúcar

Sueldos:

1 secretario con un sueldo anual de \$ 660; 1 comisario de salubridad \$ 480; 1 peón de cementerio \$ 480; 3 peones para salubridad y limpieza a \$ 432 c/u. \$ 1.296.

Gastos:

De oficina \$ 100; de eventuales \$ 72; alquiler de casa \$ 120; alumbrado público \$ 900; salubridad, cementerio y medicamentos menesterosos \$ 260; vialidad urbana \$ 500; previsión social \$ 960.

Planilla n.º 12

Concejo Auxiliar de Aiguá

Sueldos:

1 secretario con un sueldo anual de \$ 660; 1 comisario de salubridad \$ 480; 1 sepulturero \$ 432; 1 capatáz vialidad \$ 600; 2 peones vialidad en general \$ 864; 1 peón salubridad \$ 432; 1 peón servicio alumbrado \$ 432.

Gastos:

De oficina \$ 100; de eventuales \$ 72; de alquiler de casa \$ 144; alumbrado público \$ 900; vialidad urbana \$ 500; previsión social \$ 1.450; salubridad, cementerio y medicamentos \$ 260.

Planilla n.º 13

Concejo Auxiliar de Punta del Este

1 secretario con un sueldo anual de \$ 600; 1 comisario de salubridad \$ 480; 1 peón jardinero \$ 432; 1 peón encargado de la cuadrilla \$ 480; 1 peón encargado del servicio de agua potable \$ 480. 4 peones vialidad, salubridad y playas a \$ 432 c/u. \$ 1.728.

Gastos:

de oficina \$ 100; de alquiler de casa \$ 120; de vialidad urbana \$ 200; de previsión social \$ 17; de aprovisionamiento de agua potable \$ 650; personal extraordinario y gastos de salubridad \$ 450. Igual al cálculo de recursos \$ 197.071.93.

Estuquio B. Curbelo, Srío.